

SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 107

(Septiembre 19)

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina,

RESUELVE:

Apoyar en forma irrestricta la actitud asumida por el Gobierno en defensa del territorio nacional, e interpretando el sentimiento de los Profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina, ofrecer al señor Ministro de Guerra los servicios de todo el personal de la Facultad como profesionales y como soldados.

El Rector, Presidente del Consejo,

(Fdo.) LUIS CUERVO MARQUEZ

Los miembros del Consejo Directivo,

(Fdos.) *José Ignacio Uribe, Marco A. Iriarte, José del C. Acosta, Víctor D. Rodríguez.*

El Delegado de los estudiantes al Consejo, (Fdo.) *Francisco Gómez.*

El Secretario, *Jorge de Francisco.*

CONCURSO DE AGREGADOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA

RESOLUCION NUMERO 111

(Octubre 6)

(Por la cual se señala la fecha de inscripción para los concursos de Agregados de la Facultad).

El Rector de la Facultad de Medicina,

CONSIDERANDO:

1º Que el señor Ministro de Educación Nacional por Resolución número 159 del presente año ha fijado en treinta y seis (36) el número de puestos de Agregados para los concursos próximos y ha determi-

nado igualmente según lo dispone el artículo 220 del reglamento el número de puestos en cada una de las Secciones de Agregación, así:

11 puestos para la sección 1ª de Medicina general.

7 puestos para la sección 2ª de Cirugía general.

3 puestos para la sección 3ª de Clínica obstetrical. Obstetricia.

1 puesto para la sección 4ª de Dermatología, Sifilografía y Fisioterapia.

1 puesto para la sección 5ª. Organos de los sentidos.

1 puesto para la sección 6ª Neurología y Psiquiatría.

2 puestos para la sección 7ª Histología, con embriología y Anatomía Patológica.

2 puestos para la sección 8ª Bacteriología, Parasitología.

1 puesto para la sección 9ª Anatomía con Embriología.

1 puesto para la sección 10ª Física médica.

1 puesto para la sección 11ª Química médica.

1 puesto para la sección 12ª Fisiología general (vegetal y animal).

1 puesto para la sección 13ª Fisiología.

1 puesto para la sección 14ª Medicina legal y Toxicología.

1 puesto para la sección 15ª Higiene.

1 puesto para la sección 16ª Radiología.

2º Que según el artículo 208 del reglamento corresponde al Rector señalar la fecha de inscripción para estos concursos,

RESUELVE:

1º La inscripción para los próximos concursos de Agregados se abrirá en la Secretaría de la Facultad el día 15 del presente mes y se clausurará el día 15 de abril de 1933.

2º La presente disposición será publicada en dos diarios de la ciudad y en la Revista de la Facultad para su conocimiento por todos los médicos del país.

3º Por la Secretaría se suministrarán prospectos detallados de estos concursos a los médicos que los soliciten.

Bogotá, octubre 6 de 1932.

El Rector, LUIS CUERVO MARQUEZ

El Secretario, JORGE DE FRANCISCO

